



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

27 DIC 2013



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL  
ALEXANDER DIAZ PINEDO

## Resolución de Alcaldía N° 1198 -2013-MPC-AL

Callao, 27 DIC. 2013

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

**VISTO:** el Oficio N° 210-2013-SBP-C-P del 26 de junio del 2013, mediante el cual la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, solicita se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 346-2013-MPC-AL del 18 de abril del 2013; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 346-2013-MPC-AL de fecha 18 de abril del 2013, se aprueba el monto de devengados a favor del señor Rigoberto Israel Rodríguez Castillo, por la suma de S/. 1,470.00, conforme se detalla el Cuadro Resumen de Devengados del Decreto de Urgencia N° 037-94, por el periodo comprendido del 01 de julio de 1994 hasta el 31 de agosto de 1995, periodo en el que se desempeñó como Trabajador de Servicio III, nivel remunerativo SAA;

Que, a través del Oficio N° 210-2013-SBP-C-P del 26 de junio del 2013, la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, solicita se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 346-2013-MPC-AL del 18 de abril del 2013 y el trámite iniciado ante el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N° 435-2013-MPC-SG, sobre pago de Bonificación Especial dispuesta por el Decreto de Urgencia N° 037-94, solicitada por el ex servidor Rigoberto Israel Rodríguez Castillo, en razón que mediante Resolución Presidencial N° 067-2013-SBP-C/P del 27 de marzo del 2013, se ha declarado la nulidad de las Resoluciones Presidenciales N° 113-2012-SBP-C/P del 4 de diciembre del 2012, N° 020-2013-SBP-C/P del 15 de febrero del 2013 y N° 031-2013-SBP-C/P del 15 de marzo del 2013;

Que, teniendo en cuenta que las Resoluciones Presidenciales declaradas nulas por la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao sirvieron de motivación para la expedición de la Resolución de Alcaldía N° 346-2013-MPC-AL de fecha 18 de abril del 2013, debe dejarse sin efecto la misma, toda vez que las actuaciones que se deriven de ella adolecen de vicio de nulidad;

Estando a lo expuesto, con la visación de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y Gerencia Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 346-2013-MPC-AL de fecha 18 de abril del 2013, que aprueba el monto de devengados a favor del señor Rigoberto Israel Rodríguez Castillo, así como los actos subsiguientes a ella.

**Artículo 2°.-** Notifíquese a los interesados el contenido de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTER FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE